C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **RECIBO A SATISFACCIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Código: AB-FT-06 \| Versión: 2 \| Fecha: 23/02/2021	

FECHA		
2025	12	18
AAA	MM	DD

EDUARDO DE JESÚS MOLINA MOLINA	Contrato de prestación de servicios	No. 094 de 2025

Nombre del supervisor: ANA CECILIA CORDERO CAMPO

Tipo de Informe: FINAL	Pago Contrato No. 094 de 2025	No. del informe. 11

ANA CECILIA CORDERO CAMPO, Profesional Especializado, de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, recibe a satisfacción las actividades correspondientes a las obligaciones del Contrato No. 094 de 2025, que tiene por objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.**" para el periodo del día 03 del mes de diciembre del año 2025 al día 31 del mes de diciembre del año 2025.

Con fundamento en lo anterior, es procedente realizar el pago No. 11, por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000.oo)**

FIRMA:



Ana Cordero Campo
Supervisor del Contrato

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ANA CECILA CORDERO CAMPO** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0094 DE 2025** y **EDUARDO DE JESUS MOLINA MOLINA** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **31 de ENERO del 2025** se suscribió entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.** y **EDUARDO DE JESUS MOLINA MOLINA** el contrato de prestación de servicios No. **0094 DE 2025**, con un plazo de ejecución de 11 meses.

Que la forma de pago se pactó de la siguiente forma: *LA CORPORACIÓN pagará el valor del contrato, de conformidad con el siguiente detalle: i) once (11) mensualidades vencidas equivalentes a CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000). Para efectos del pago, el contratista deberá radicar la cuenta de cobro o factura, conforme corresponda, acompañada de informe mensual de actividades con sus respectivos soportes, con el previo visto bueno del supervisor designado, en las plataformas habilitadas para ello por parte de LA CORPORACIÓN. Cada pago debe estar precedido de la acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Resolución No 0001058 de fecha 11 de diciembre de 2025, expedida por la Dirección General, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha límite de recepción de facturas y/o cuentas de cobro en la vigencia 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos, a través de la plataforma de la entidad, denominada "Orfeo".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del mes de DICIEMBRE atendiendo la fecha límite establecida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, EDUARDO DE JESÚS MOLINA MOLINA, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el mes DICIEMBRE DE 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

ANA CECILIA CORDERO CAMPO
SUPERVISOR
C.C. 50.936.671

Ing. EDUARDO DE JESUS MOLINA
CONTRATISTA
C.C. 72.121.864 de Juan de Acosta-Atl.